



DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Afecto N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
- 4) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7) Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio del 2021.
- 8) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 9) Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 10) Decreto Exento N°2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega a la administradora municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, Directivo, Grado 6, de la E.M.S o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 11) Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto N°4 del decreto N°2.454.
- 12) Decreto Exento N° 6.653 de fecha 13 de diciembre del 2023 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación **"ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL" ID N° 2595-161-LE23.**
- 13) Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 19 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

- 1) **Que**, la Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Parral necesita adquirir para el Programa Asistencia Social 340 cajas de mercadería para casos sociales.
- 2) **Que**, se realizó la licitación pública N° 2595-161-LE23 y en proceso de apertura se presentaron 2 ofertas, siendo estas aceptadas.
- 3) En consideración de acta de evaluación se sugiere a la alcaldesa adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA, RuT N°76.104.415-K**, por cumplir con las especificaciones técnicas y los antecedentes solicitados en las bases administrativas.





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

- 4) **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la “**ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL**” ID N° 2595-161-LE23”, al proveedor **DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA**, RuT N°76.104.415-K, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1) **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública “**ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL**” ID N° 2595-161-LE23”, al proveedor **DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA**, RuT N°76.104.415-K, por un monto de \$ \$6.958.715.- IVA incluido, en las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
- 2) **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215-24-01-007 (4-4-1)** “**Asistencia Social a Personas Naturales**”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
- 3) **NÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , **ARCHÍVESE** y **CÚMPLASE**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/RRV/PCA/Kgo.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes (oficina.partesparral.cl)
- 2.- Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
- 3.- Control (enrique.gomez@parral.cl)
- 4.- Dideco (jose.coll@parral.cl)

Director (S) de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones
Sr. Roberto Rosas Villarroel	Srta. Paola Castillo



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL”

Llamado licitación pública N° 2595-161-LE23

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 19 de diciembre del 2023, a las 15:07 horas

2.- APERTURA DE OFERTAS: 19 de diciembre del 2023.

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 2

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

	OFERENTE	RUT
1.-	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA	76.104.415-K
2.-	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	77.212.675-1

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos “Ingreso de antecedentes a solicitar”:

a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1)

b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).

c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3)

d.- Patente Municipal Vigente, conforme a lo dispuesto en el DL N°3063, Ley de Rentas Municipales.

e.- Ajustarse al presupuesto disponible de \$7.000.000.- IVA incluido.

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

Oferente	Anexo Económico	Anexos Administrativos
DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$6.958.715.- IVA Incluido. Plazo de entrega: 1 día hábil.	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos.
SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$6.998.771.- IVA Incluido. Plazo de entrega: 1 día hábil.	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos.



II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

En el análisis de las ofertas se asignará una nota de 1 a 7 en los factores que a continuación se detallan, con su correspondiente ponderación, utilizándose hasta 2 decimales:

a) Precio (40%):

Se dará prioridad al menor precio de acuerdo con lo ofertado y que se ajusten a las especificaciones técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7).

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 40%.

b) Plazo de Entrega (30%):

La oferta que presente el menor plazo de entrega a partir de la emisión de la Orden de Compra, cumplimiento con todas las Especificaciones, según lo solicitado, antes del cierre de ofertas, (especificar cantidad de días hábiles), tendrá nota Siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma: (cantidad de días menor ofertado en toda la propuesta/cantidad de días ofertada a evaluar * 7).

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

Se aplicará una multa de un 2% sobre el monto adeudado de la Orden de Compra por cada día hábil de atraso, con un tope máximo de 10 días hábiles, si esto ocurriese se dejará sin efecto la adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas.

Nota: En caso de no indicar plazo de entrega en el Anexo Económico la oferta será rechazada.

c) Calidad técnica (20%)

Será evaluado de acuerdo a informe técnico que adjunte el oferente en la propuesta y que este informe especifique características y se ajuste a los requerimientos según especificaciones técnicas adjuntas. Por lo que si cumple con las especificaciones técnicas establecidas y lo requerido de acuerdo a las bases Obtendrá nota 7,0. En caso de adjuntar archivo o no se ajuste a las especificaciones técnicas el oferente obtendrá nota 1,0. La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 20%.

d) Comportamiento del Oferente (10%):

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento base	Nota
100%	7.0
99,9% a 88 %	6.0
87% a 58%	4.0
57% a 38%	2.0
Menos de 37%	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha. La nota obtenida se ponderará en un 10%.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio de la Oferta (40%)

Oferente	Valor Oferta	Nota	Factor (Nota x 40%)
DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA	\$6.958.715.- IVA incluido	7.0	2.8
SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	\$6.998.771.- IVA incluido	6.96	2.7

b) Plazo de entrega (30%)

Oferente	Plazo Entrega	Nota	Factor (Nota 30%)
DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA	1 día hábil	7.0	2.1
SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	1 día hábil	7.0	2.1

** NOTA: Cálculos de acuerdo a lo indicadas en Bases Administrativas.

c) Calidad Técnica (20%)

Oferente	Informe Técnico	Nota	Factor (Nota x 20%)
DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA	Adjunta informe especificando características de los productos y ajustándose a los requerimientos según especificaciones técnicas adjuntas.	7.0	1.4
SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	Adjunta informe especificando características de los productos y ajustándose a los requerimientos según especificaciones técnicas adjuntas.	7.0	1.4

d) Comportamiento del Oferente (10%)

Oferente	Revisión de la ficha del proveedor	Nota	Factor (Nota 10%)
DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA	No registra sanciones por incumplimiento.	7.0	0.7
SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	No registra sanciones por incumplimiento.	7.0	0.7

IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

Oferentes	P	EXP	CT	CBO	Nota
DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA	2.8	2.1	1.4	0.7	7.0
SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA	2.7	2.1	1.4	0.7	6.9

JUSTIFICACIÓN

La oferta presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA, RUT N° 76.104.415-k**, para la licitación pública **N° 2595-161-LE23** denominada **“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL”**, es conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, por lo tanto, se puede sugerir a la señora Alcaldesa adjudicar el siguiente ítem por el monto indicado:

CONTRATACIÓN DE CURSOS: DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA

DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL	19% IVA	TOTAL
Adquisición de cajas de alimentos, según especificaciones técnicas.	\$5.847.660.-	\$1.111.055.-	\$6.958.715.-
			\$6.958.715.- (IVA incluido)

III.- COMISIÓN EVALUADORA:



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR (S) DE ADQUISICIONES



JOSE COLL MARTINEZ
DIRECTOR DE DIDECO



MARIA SOLEDAD VILCHEZ
JEFE DE PROGRAMA ASISTENCIAL



PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DE ADQUISICIONES



CICEPH GONZALEZ OLIVEROS
PROFESIONAL DE ADQUISICIONES

Parral, 20 de diciembre del 2023.-



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 20 de diciembre de 2023 Hora: 17:26:44
Código de su Oferta

Datos de la Adquisición 2595-161-LE23

Nro. de Adquisición	2595-161-LE23
Nombre	Cajas de alimentos - Programa asistencia social.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	La Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Parral necesita adquirir para el Programa Asistencia Social 340 cajas de mercadería para casas sociales. Según especificaciones técnicas y demás antecedentes adjuntos.
Contacto	Ciceph karina Gonzalez Oliveros (karina.gonzalez@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	13/12/2023 18:39
Fecha de Cierre	19/12/2023 15:07
Fecha de Apertura	19/12/2023 15:08


Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	JOCELYN ANTONELLA PALACIO ARÉVALO
RUT	76.104.415-k
Razón Social	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	CANASTAS DE ALIMENTOS
Descripción de la Oferta	SEGUN REQUERIMIENTO SOLICITADO
Fecha y Hora de Ingreso	19/12/2023 14:59

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	anexo 1 parral.pdf	Anexos Económicos de Oferta	anexo 1 parral.pdf	470 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	COTIZACION DETALLA.pdf	Anexos Económicos de Oferta	COTIZACION DETALLA.pdf	150 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FICHA TÉCNICA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FICHA TÉCNICA.pdf	373 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	PATENTE CORONELSEGUNDO SEMESTRE.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	PATENTE CORONELSEGUNDO SEMESTRE.pdf	262 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	anexo 3 Parral.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	anexo 3 Parral.pdf	317 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	anexo 2 Parral.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	anexo 2 Parral.pdf	253 Kb	 Ver

 Seleccionar Todos[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta	\$ 5.847.660
---------------------------	--------------

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 50131701 - Leche o productos de mantequilla

1

Especificaciones del Comprador: La Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Parral necesita adquirir para el Programa Asistencia Social 340 cajas de mercadería para casos sociales. Según especificaciones técnicas y demás antecedentes adjuntos.**Cantidad:** 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	CAJAS ARMADAS , LISTA PARA SU DISTRIBUCION	5847660	5847660

Total de la Oferta \$ 5.847.660

Imprimir Comprobante



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTAS ECONOMICAS
PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

DISTRIBUIDORA ECOTARK CONAVAL SPA.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

PEDRO ORTIZ VEGA.

R.U.T. DEL PROPONENTE:

76.104.415-K

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes materiales para licitación pública:

Precio (40%)

Según lo establecido en Bases Administrativas.

Descripción	Valor Unitario	Total
340 cajas de alimento, según especificaciones técnicas.	17.199.-	5.847.660.-
	SUB-TOTAL	\$ 5.847.660.-
	19 % IVA	\$ 1.111.055.-
	TOTAL	\$ 6.958.715.-

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el valor neto, debiendo coincidir con el presentado en el presente documento.

OBSERVACION Los productos deberán ser enviados en sus respectivas cajas de cartón deben tener la capacidad de ser apilable (duras de buena calidad y con vencimiento de los productos mínimo 31 de mayo del 2024.



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

b) Plazo de Entrega 30%.

Según lo establecido en Bases Administrativas.

Indicar N° de días hábiles 1 DIA. HÁBIL.

c) Calidad Técnica (20%):

Según lo establecido en Bases Administrativas.

d) Comportamiento Contractual Base (10%):

Según lo establecido en Bases Administrativas.

DISTRIBUIDORA ECOMARK
CORONEL SPA
RUT. 76.104.415-K
MANUEL MONTT 298 - CORONEL

PEDRO ORTIZ VEGA
16.154.978-9


FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO
www.mercadopublico.cl)

Parral, 13 de diciembre del 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

ANEXO N°2

**FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN
DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA**

PROPUESTA PÚBLICA

**"ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL"**

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA

Declaro lo siguiente:

- 1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.**
- 2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.**

DISTRIBUIDORA ECOMARK
CORONEL SPA
RUT. 76.104.111-K
MANUEL MONTT 294 - CORONEL

PEDRO ORTIZ VEGA
16.154.978-9

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO
www.mercadopublico.cl)

Parral, 13 de diciembre del 2023.-

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

ANEXO N°3

FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL"

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

DISTRIBUIDORA ECONOMARK CORONEL SPA

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

PEDRO ORTIZ VEGA.

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: Manuel Montt N° 298 DEPTO./OF 298

COMUNA: Coronel.

CIUDAD: CONCEPCIÓN

CASILLA: _____

TELÉFONOS: 975686415. - 990216143.

EMAIL: JOCELYN.PALACIO@ECONARK.CL // PEDRO.ORTIZ@ECONARK.CL

R.U.T. DEL PROPONENTE: 76.104.415-K

D) DATOS CUENTA BANCARIA:

NOMBRE ENTIDAD BANCARIA: BANCO DE CHILE

NOMBRE TITULAR DE LA CUENTA: DISTRIBUIDORA ECONOMARK CORONEL SPA

NUMERO DE CUENTA BANCARIA: 10601323-08

PEDRO ORTIZ VEGA
16.154.978-9
DISTRIBUIDORA ECONOMARK
CORONEL SPA
R.U.T. 76.104.415-K
MANUEL MONTT 298 - CORONEL

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 13 de diciembre del 2023.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule - Fono 073 2 637700 - www.parral.cl



FICHA TÉCNICA
ID: 2595-161-LE23
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA

RUT: 76.104.415-K

ACEITE VEGETAL
PORTAL DEL SOL
900CC



ARROZ GRADO 1 LOS
GRANOS BOLSA 1KG



AZUCAR GRANULADA
1KG MISOL



FIDEOS DORASOL
BOLSA 400 GRS



POROTOS BOLSA 1KG
LOS GRANOS



SALSA DE TOMATE EL
JARDIN 200 GRS



LECHE EN POLVO TKF
400 GRS



TE JUST A MINUTE
BLACK 100 BLS



ATUN 170 GRS
COLISEO



JUREL AL NATURAL
CONSERVA 425 GRS EL
MIRAMAR



MERMELADAS 250 GRS
PERELLÓ



SAL FINA DE MESA 1KG
VENUS



CAJA DE CARTON





Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 20 de diciembre de 2023 Hora: 17:32:30
Código de su Oferta

Datos de la Adquisición 2595-161-LE23

Nro. de Adquisición	2595-161-LE23
Nombre	Cajas de alimentos - Programa asistencia social.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Observaciones del Comprador	La Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Parral necesita adquirir para el Programa Asistencia Social 340 cajas de mercadería para casos sociales. Según especificaciones técnicas y demás antecedentes adjuntos.
Contacto	Ciceph karina Gonzalez Oliveros (karina.gonzalez@parral.cl)
Teléfonos	Fono: 56-73-2751534 - Fax: --
Fecha de Publicación	13/12/2023 18:39
Fecha de Cierre	19/12/2023 15:07
Fecha de Apertura	19/12/2023 15:08







Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	ROBERTO VALENZUELA VALENZUELA
RUT	77.212.675-1
Razón Social	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	PROPUESTA CANASTAS DE ALIMENTOS
Descripción de la Oferta	SE OFERTAN PRODUCTOS SEGÚN ANEXOS DE LIC.
Fecha y Hora de Ingreso	19/12/2023 12:27

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	OFERTA TECNICA _20231219_0001.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	OFERTA TECNICA _20231219_0001.pdf	495 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO N°2 - DECL. ACEPTACIÓN _20231219_0001.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO N°2 - DECL. ACEPTACIÓN _20231219_0001.pdf	473 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	OFERTA TECNICA DETALLADA_20231219_0001.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	OFERTA TECNICA DETALLADA_20231219_0001.pdf	4602 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO N°1 - OFERTA ECONOMICA_20231219_0001.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO N°1 - OFERTA ECONOMICA_20231219_0001.pdf	920 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR.pdf	107 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	PATENTE COMERCIAL SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	PATENTE COMERCIAL SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA.pdf	286 Kb	 Ver

1 2

 Seleccionar Todos

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 5.881.320

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 50131701 - Leche o productos de mantequilla

Especificaciones del Comprador: La Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Parral necesita adquirir para el Programa Asistencia Social 340 cajas de mercadería para casos sociales. Según especificaciones técnicas y demás antecedentes adjuntos.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	SE OFERTAN PRODUCTOS SEGÚN ANEXOS DE LIC.	5881320	5881320

Total de la Oferta \$ 5.881.320

Imprimir Comprobante



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

ANEXO N°1 FORMULARIO DE OFERTAS ECONOMICAS PROPUESTA PÚBLICA

“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

ROBERTO A. VALENZUELA VALENZUELA

R.U.T. DEL PROPONENTE: 77.212.675-1

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes materiales para licitación pública:

Precio (40%)

Según lo establecido en Bases Administrativas.

Descripción	Valor Unitario	Total
340 cajas de alimento, según especificaciones técnicas.	\$ 17.298.-	\$ 5.881.320.-
	SUB-TOTAL	\$ 5.881.320.-
	19 % IVA	\$ 1.117.451.-
	TOTAL	\$ 6.998.771.-

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el valor neto, debiendo coincidir con el presentado en el presente documento.

OBSERVACION Los productos deberán ser enviados en sus respectivas cajas de cartón deben tener la capacidad de ser apilable (duras de buena calidad y con vencimiento de los productos mínimo 31 de mayo del 2024.



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

b) Plazo de Entrega 30%.

Según lo establecido en Bases Administrativas.

Indicar N° de días hábiles 1 día

c) Calidad Técnica (20%):

Según lo establecido en Bases Administrativas.

d) Comportamiento Contractual Base (10%):

Según lo establecido en Bases Administrativas.

**Sociedad de Inversiones
Valenzuela SpA
Rut.: 77.212.675-1**

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 19 de diciembre del 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

ANEXO N°2
FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN
DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

PROPUESTA PÚBLICA

“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL
PROGRAMA ASITENCIA SOCIAL”

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

Sociedad de Inversiones
Valenzuela SpA
Rut: 77.212.675-1

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 19 de dic. de 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

ANEXO N°3

FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL”

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

ROBERTO A. VALENZUELA VALENZUELA.

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: 1 SUR **N° I.C** **DEPTO./OF** _____

COMUNA: PELARCO

CIUDAD: TALCA

CASILLA: _____

TELÉFONOS: +569 4220 0635

EMAIL: ROBERTOVALENZUELA2012@GMAIL.COM

R.U.T. DEL PROPONENTE: 14.019.332-1

D) DATOS CUENTA BANCARIA:

NOMBRE ENTIDAD BANCARIA: BCI

NOMBRE TITULAR DE LA CUENTA: SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.

NUMERO DE CUENTA BANCARIA: CUENTA CORRIENTE 46527974

**Sociedad de Inversiones
Valenzuela SpA
Rut.: 77.212.675-1**

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 19 de diciembre del 2023.



SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.
RUTA K-635 KM 1.6 N°3, MAULE. TEL.: +569 4220 0635

ANEXO

OFERTA TÉCNICA

LICITACIÓN DENOMINADA	"Cajas de alimentos - Programa asistencia social."
ID. MERCADO PÚBLICO	2595-161-LE23
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE OFERTENTE	Soc. De Inversiones Valenzuela SpA.
R.U.T. DEL OFERENTE	77.212.675-1

TABLAS: PRODUCTOS OFRECIDOS

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	ACEITE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	
DESCRIPCIÓN	ACEITE VEGETAL
MARCA	LOS SILOS
PRESENTACIÓN	BOTELLA 900 ML.
IMAGEN DEL PRODUCTO	
	



SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.
RUTA K-635 KM 1.6 N°3, MAULE. TEL.: +569 4220 0635

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	ARROZ
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	
DESCRIPCIÓN	ARROZ GRADO 1
MARCA	LOS GRANOS
PRESENTACIÓN	BOLSA DE 1 KILO
IMAGEN DEL PRODUCTO	
	

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	AZÚCAR
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	
DESCRIPCIÓN	AZÚCAR GRANULADA
MARCA	SAN ISIDRO
PRESENTACIÓN	BOLSA DE 1 KILO
IMAGEN DEL PRODUCTO	
	



SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.
RUTA K-635 KM 1.6 N°3, MAULE. TEL.: +569 4220 0635

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	PASTAS VARIETADES
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	
DESCRIPCIÓN	FIDEOS VITAMINIZADOS
MARCA	DORASOL
PRESENTACIÓN	BOLSA DE 400 GRs.
IMAGEN DEL PRODUCTO	
	

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	POROTOS
DESCRIPCIÓN	POROTOS
MARCA	LOS GRANOS
PRESENTACIÓN	BOLSA DE 1 KILO
IMAGEN DEL PRODUCTO	
	



SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.
RUTA K-635 KM 1.6 N°3, MAULE. TEL.: +569 4220 0635

NOMBRE DEL PRODUCTO		SALSA DE TOMATE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO		
DESCRIPCIÓN	SALSA DE TOMATE	
MARCA	EL JARDIN	
PRESENTACIÓN	SACHET DE 200 GRS.	
IMAGEN DEL PRODUCTO		
		

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	LECHE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	
DESCRIPCIÓN	LECHE ENTERA EN POLVO
MARCA	ALCAFOOD
PRESENTACIÓN	BOLSA DE 400 GRS.
IMAGEN DEL PRODUCTO	
	

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO



SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.
RUTA K-635 KM 1.6 N°3, MAULE. TEL.: +569 4220 0635

	TE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	
DESCRIPCIÓN	TE NEGRO
MARCA	JUST A MINUTE
PRESENTACIÓN	CAJA DE 100 BOLSAS.
IMAGEN DEL PRODUCTO	
	

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	ATÚN
DESCRIPCIÓN	ATÚN DESMENUZADO
MARCA	COLISEO
PRESENTACIÓN	LATA 160 GRS.
IMAGEN DEL PRODUCTO	
	

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	JUREL
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	
DESCRIPCIÓN	JUREL NATURAL EN CONSERVA
MARCA	BARQUITO
PRESENTACIÓN	LATA DE 425 GRS.
IMAGEN DEL PRODUCTO	
	



SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.
RUTA K-635 KM 1.6 N°3, MAULE. TEL.: +569 4220 0635

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	MERMELADA
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	
DESCRIPCIÓN	MERMELADA
MARCA	PERELLO
PRESENTACIÓN	SACHET 250 GRS.
IMAGEN DEL PRODUCTO	

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	SAL
DESCRIPCIÓN	SAL FINA YODADA
MARCA	TRINIDAD
PRESENTACIÓN	BOLSA DE 1 KILO
IMAGEN DEL PRODUCTO	



SOC. DE INVERSIONES VALENZUELA SPA.
RUTA K-635 KM 1.6 N°3, MAULE. TEL.: +569 4220 0635

EMBALAJE DE PRODUCTOS

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO	
NOMBRE DEL PRODUCTO	CAJA
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO	
DESCRIPCIÓN	CAJA DE CARTON KARF VIRGEN 18C DOBLE CORRUGADO
MARCA	CARTONERIA SAN FERNANDO
IMAGEN DEL PRODUCTO	
	

Nota:

- Descarga y despacho sin costo en dependencia Municipales.

Sociedad de Inversiones
Valenzuela SpA
Rut.: 77.212.675-1

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE OFERENTE

I. MUNICIPALIDAD DE MAULE

FOLIO TESORERIA

11234

FOLIO GIRADOR

1729

ORDEN DE INGRESO

SOCIEDAD DE INVERSIONES **NE 114300** 77212675 - 1
 NOMBRE O RAZON SOCIAL RUT

RUTA K-635 KM 1.6 ESQUINA
 DIRECCION

0

ROL/PLACA

VIGENCIA

INGRESOS

UNIDAD GIRADORA

PERIODO

OBSERVACION

PATENTE COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NO PERECIBLES.
 VALIDA HASTA EL 31/07/2023. PERIODO ENERO-JUNIO

GIRADOR



DENOMINACION

31/07/2023

FECHA EMISION

31/07/2023

VENCIMIENTO PAGO

PATENTE MUNICIPAL (NO
 DERECHO DE ASEO)

CODIGO CUENTA

VALORES

115-03-01-001-001-000

93,193

115-03-01-002-002-000

29,470



SUBTOTAL

122,663

I.P.C.

0

MULTAS E INTERESES

0

TOTAL

122,663

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

EMISOR

ELBA

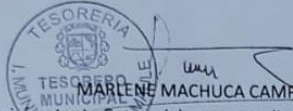
Por error involuntario se corrigió periodo
Patente de Julio - Diciembre 2023
Validez hasta el 31.01.2024.



[Handwritten signature]



CERTIFICADO



MARLENE MACHUCA CAMPOS, Tesorero de la I. Municipalidad de Maule, certifica que, se giró patente Comercial correspondiente al 2° semestre periodo 2023, de Sociedad de Inversiones RUT : 77212675-1 por valor de \$ 122.663, la cual dice valida hasta el 31/07/2023 y debe decir válida hasta el 31/01/2024.

En Maule, a 2 de Agosto de 2023

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL



NOMBRE	RUT
DOMICILIO	COMUNA
TRIBUTO	

CONTRIBUYENTE

--	--	--

CONCEPTO	CODIGO	VALOR

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Aviso traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

SUBTOTAL
I.P.C.
MULTAS E INT.
TOTAL A PAGAR

GIRO:

FECHA DE EMISION	
VENCIMIENTO DE PAGO	
UNIDAD GIRADORA	

ROL	
COD. ACT. ECO.	
PERIODO	CUOTA

Si paga con cheque, extenderlo nominativo y cruzado a nombre de:
I. Municipalidad de Coronel.

Los pagos con cheques tendrán carácter de condicionales y no constituirán fondos enterados en arcas Municipales sino una vez cobrados y percibidos los valores por la I. Municipalidad de Coronel (Art. 37 D.F.L. 707/82).

Digitally signed by
MARIA GUILLERMINA
FAUNDEZ PEREZ
Date: 2023.08.23 02:57:50
Location: CORONEL

Válido unicamente
con firma y
timbre del cajero

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero



DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Afecto N° 2.608 de fecha 16 de diciembre 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
3. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
8. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento N°2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega a la administradora municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, Directivo, Grado 6, de la E.M.S o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
10. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto N°4 del decreto N°2.454.
11. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL"**.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Parral necesita adquirir para el Programa Asistencia Social 340 cajas de mercadería para casos sociales.
2. Que, por este motivo se llama a licitación pública para los productos correspondientes y que cumpla con las características e indicaciones dadas en Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL “**.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215-24-01-007 (4-4-1) “Asistencia Social a Personas Naturales”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
“Por Orden de la Señora Alcaldesa”




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL






MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGP/PCA/kgo.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Partes (oficina.partesparral.cl)
- 2-Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
- 3.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
- 4.-Jose Coll (jose.coll@parral.cl)

Jefa de Adquisiciones	Director de Adquisiciones
Srta. Paola Castillo Aaurto	Srta. Érica Gajardo Pérez
	



**BASES ADMINISTRATIVAS Y CONDICIONES ESPECIALES
PROPUESTA PÚBLICA**

**“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA
ASISTENCIA SOCIAL”**

CONTENIDO

GENERALIDADES:

2

NORMATIVA APLICABLE:	2
DENOMINACIÓN DE LAS PARTES	2
FINANCIAMIENTO:	2
ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:	2
PLAZO DE EJECUCION	2
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	3
DE LAS GARANTÍAS:	3
ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO:	3
CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:	4
CIERRE DE PREGUNTAS:	4
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS:	4
ACTO APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA:	4
TIEMPO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS:	5
DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:	5
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ...	5
INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIONES DE OFERTAS	6
ANEXOS ECONÓMICOS:	6
ANEXOS TÉCNICOS:	6
PROCEDIMIENTO DE APERTURA:	7
DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	7
11.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	7
RESOLUCION DE EMPATES:	9
ADJUDICACIÓN:	9
READJUDICACIÓN:	10
DESERCIÓN:	10
14.1.- APELACIÓN A UNA MULTA	11
ACEPTACIÓN DE LA APELACIÓN	11
PAGO DE LAS MULTAS	11
FALTA DE CUMPLIMIENTO	13
FORMA DE PAGO	13
CONSULTAS Y ACLARACIONES	13
DOMICILIO	13



GENERALIDADES:

La presente licitación se regirá por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes de la propuesta "**ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL**", el cual se encuentran de manera detallada en las especificaciones técnicas adjuntas al proceso.

NORMATIVA APLICABLE:

La presente adquisición se licitará y ejecutará de acuerdo con las normas contenidas en los siguientes documentos y conforme al orden que indican:

ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL.

Consultas y aclaraciones de la propuesta.

Especificaciones técnicas.

Bases administrativas.

En todo caso deberá darse cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia como por ejemplo la ley N° 19.886 de bases sobre Contratos de Suministro y prestación de servicios.

DENOMINACIÓN DE LAS PARTES:

Para los efectos de la presente licitación, la Ilustre Municipalidad de Parral actuará como Mandante, y además como Inspector técnico de la adquisición la Encargada del Programa Asistencia Social Srta. Soledad Vilchez García (o quien la subroga) y la Encargada Casa Del Adulto Mayor Srta. Daniela Jiménez Suazo, (o quien la subroga).

FINANCIAMIENTO:

La adquisición en la presente licitación será financiada con recursos del presupuesto municipal 2023, con un presupuesto disponible de \$7.000.000.- IVA Incluido.

ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

El profesional a cargo, nominado como Inspector técnico la Encargada **del Programa Asistencia Social Srta. Soledad Vilches García (o quien la subroge)**, una vez terminado el proceso de adjudicación y suscrito el contrato o enviada la orden de compra, deberá contactarse con el proveedor adjudicado para coordinar la entrega.

PLAZO DE EJECUCION:

Se deberán realizar 1 entrega previa coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario de Parral, con la encargada del Programa Soledad Vilches García (o quien Subroge).

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Identificación de la Propuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere la Adquisición de 340 Cajas De Alimentos Para Casos Sociales Del Programa Asistencia Social de acuerdo con especificaciones técnicas adjuntas.

Descripción de la Propuesta: La Ilustre Municipalidad de Parral, en adelante también la "Municipalidad" o el "Municipio", llama a licitación pública para realizar la **"ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL"**, de acuerdo con especificaciones técnicas, conforme a las exigencias de la presentes Bases Administrativas y Técnicas, Consultas, Respuestas y Aclaraciones.

Tipo de Adquisición: Licitación Pública, Mayor a 100 y Menor a 1000 UTM (LE)

Tipo de Convocatoria: Abierta

Tipo de Adjudicación: Simple con emisión automática de Orden de Compra.

Moneda: En pesos chilenos.

Etapas del Proceso: En una etapa; Un Acto de Apertura Técnica y Económica.

DE LAS GARANTÍAS:

No se requerirá ninguna garantía.

ETAPAS Y PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO:

Publicación: Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl.

Fecha de Publicación:	15-12-2023
Fecha inicio de preguntas:	15-12-2023
Fecha final de preguntas	18-12-2023
Fecha de publicación de respuestas:	20-12-2023
Fecha de cierre de recepción de la oferta:	22-12-2023
Fecha de acto de apertura técnica:	22-12-2023
Fecha de acto de apertura económica:	22-12-2023
Fecha de Adjudicación (referencial):	29-12-2023

Las fechas mencionadas podrán sufrir modificaciones, dependiendo de la fecha de la total aprobación del decreto que aprueba las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes.

CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora que se señale en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del mismo portal.

Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser adjuntados en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de ofertas.

Venta de Antecedentes:

No se venderán los antecedentes de licitación, éstos estarán disponibles a través del portal www.mercadopublico.cl

VISITA TÉCNICA:

No se realizará visita técnica.

Inicio de Preguntas:

Cada oferente deberá dirigir sus consultas mediante el foro electrónico, los días y en el horario establecido en el punto N° 3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl

CIERRE DE PREGUNTAS:

Las consultas se cerrarán en el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl. Al objeto de dejar constancia de su ingreso por parte del oferente, se recomienda imprimir y mantener el respectivo comprobante de envío de la oferta emitido por el sistema.

PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS:

La Unidad Técnica dará respuesta a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración a las Bases, sin perjuicio de otras aclaraciones a las Bases de Licitación que estime necesario hacer en la misma oportunidad, mediante el portal www.mercadopublico.cl el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del mismo portal.

No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente. Todas las consultas y sus respuestas pasan a constituir parte de las presentes bases.

ACTO APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

La apertura técnica y económica de las propuestas será el día y hora señalado punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl.

ENTREGA DE ANTECEDENTES EN SOPORTE PAPEL:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del sitio www.mercadopublico.cl hasta el día y hora publicado en el mismo portal.

Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser entregados en forma digital en el portal www.mercadopublico.cl en la Apertura de las Propuestas. No se recepcionarán ofertas en soporte papel, salvo las causales establecidas en el Artículo N° 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886 y hasta 30 horas desde realizado el cierre de las ofertas, ingresando la documentación a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad, siempre y cuando el oferente presente un certificado emitido por la Dirección de Compras y Contratación Públicas que indique indisponibilidad del sistema.

TIEMPO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS:

La I. Municipalidad de Parral, a través de la Dirección de Adquisiciones dispondrá de hasta 5 días hábiles, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y comunicar a todos los participantes el oferente favorecido. La notificación se hará a través del portal www.mercadopublico.cl.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:

La relación contractual entre el municipio y el proveedor adjudicado se entiende formalizada cuando se realice el envío de la orden de compra y la aceptación de esta, de no cumplir con esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y dará derecho al Municipio a readjudicar al segundo oferente mejor evaluado y así sucesivamente.

En caso de que el proveedor adjudicado no se encuentre con contratación vigente en los registros del Portal www.chileproveedores.cl o no presenten la documentación legal solicitada para su habilidad como proveedor del Estado, tendrán un plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación para colocar cambiar el estado de habilidad.

CONSULTAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN:

Se podrán realizar consultas acerca del proceso de adjudicación dentro de las 24 horas siguientes a la adjudicación a través del foro de OBSERVACIONES del portal www.mercadopublico.cl. La Unidad Técnica dará respuesta a las observaciones ingresando las estas de forma escrita a través de los archivos ADJUNTOS de la ficha de licitación.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Requisitos mínimos para participar de la Oferta:

En la presente licitación podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas o unión temporal de proveedores dedicadas al rubro y que estén habilitados para ser contratados por algún organismo del estado.

En cuanto a estos oferentes, ya sea en calidad de persona natural, jurídica o unión temporal de trabajadores podrán participar en representación de una sola propuesta. En caso de ingresar más de una propuesta se considerará la primera ingresada al portal.

Inscritos en el Registro de Proveedores: Para postular en el proceso licitatorio el proponente no deberá encontrarse afectado por alguna de las inhabilidades contempladas en el artículo N° 4 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, modificada por la Ley N° 20238 de fecha 14 de Enero de 2.008, también dicho proponente deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6° y 11° del referido cuerpo legal.

En relación con la vigencia en Registro de Proveedores: Se deja constancia que, en caso de que el oferente seleccionado no esté con contrato vigente en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, www.mercadopublico.cl, estará

obligado a inscribirse dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación. En caso de no inscribirse la propuesta será readjudicada al segundo oferente mejor evaluado y así sucesivamente.

Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes: No se aceptarán antecedentes técnicos, económicos y administrativos que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases de Licitación y en los plazos señalados en el calendario de actividades del proceso licitatorio, será responsabilidad de los oferentes participantes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus propuestas y la información solicitada. En caso de omitir antecedentes la propuesta será rechazada, sin mayor expresión de causa.

INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIONES DE OFERTAS:

Presentar la oferta por Sistema:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl.

Anexos Administrativos:

Los documentos adjuntos en el portal www.mercadopublico.cl que presentarán los participantes deberán estar escritos a máquina, computador o manuscrita, sin enmiendas ni borrones y deberán contener todos los antecedentes de la licitación. Todos los documentos deberán ser firmados por el oferente, hoja por hoja. Los documentos deberán presentarse en idioma castellano y los valores en pesos chilenos.

Se entenderán por anexos administrativos los siguientes:

Declaración jurada simple de suficiencia de bases (Anexo N° 2)

Carta de identificación del oferente (Anexo N° 3)

Patente Municipal Vigente, conforme a lo dispuesto en el DL N°3063, Ley de Rentas Municipales.

Nota:

El análisis de cada uno de los documentos solicitados anteriormente es materia de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

El incumplimiento con cualquiera de estos documentos podrá ser causal suficiente para proceder a rechazar la oferta de dicho proponente de la Licitación.

ANEXOS ECONÓMICOS:

La "Propuesta Económica" deberá ser ingresada al portal www.mercadopublico.cl como documento anexo (Anexo N° 1), en donde cada proponente deberá ofertar los precios de acuerdo con los productos y/o servicios a solicitar, considerando también incluir los impuestos (IVA), recargos, fletes y otros, indicando el total del valor del servicio y/o producto.

El monto neto total deberá ser coincidente con el ingresado por el oferente al sitio www.mercadopublico.cl, en caso, que exista discordancia entre el valor total neto indicado en el anexo económico (anexo 1) y el indicado en el portal, se considerará el indicado en el anexo N°1.

ANEXOS TÉCNICOS:

Documento a libre elección del oferente donde muestre características de cada uno de los productos con los que postula a la oferta. El documento debe tener especificación del bien, peso, marca y fotografía, Ajustarse a las especificaciones técnicas.

PROCEDIMIENTO DE APERTURA:

Las propuestas se abrirán en un solo acto ante la Comisión designada por el Mandante, redactando un acta (acta de apertura y evaluación) en este caso, estará conformada por funcionarios de la Dirección de Adquisiciones, y Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual no podrá ser inferior a 3 personas.

Comisión apertura:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN
Érica Gajardo Pérez	Directora	Adquisiciones
Paola Castillo Agurto	Jefa	Adquisiciones
José Antonio Coll Martínez	Director	Desarrollo Comunitario
Soledad Vilches García	Jefe	Programa Asistencia Social
Ciceph González Oliveros	Profesional	Adquisiciones

En caso de ausencia o impedimento de alguno de estos funcionarios mencionados en el punto anterior, integrará la Comisión el funcionario que la Alcaldesa designe en su reemplazo.

DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El Mandante designará para el análisis y evaluación de las propuestas una Comisión que deberá proponerle a el mismo, la adjudicación más conveniente a los intereses municipales para que éste lo resuelva.

Comisión Evaluación:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN
Érica Gajardo Pérez	Directora	Adquisiciones
Paola Castillo Agurto	Jefa	Adquisiciones
José Antonio Coll Martínez	Director	Desarrollo Comunitario
Soledad Vilches García	Jefe	Programa Asistencia Social
Ciceph González Oliveros	Profesional	Adquisiciones

La adquisición de estos productos, se le adjudicará al oferente cuya propuesta haya sido considerada como ajustada a los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la adquisición, según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos para la presente adquisición.

La Comisión evaluará y seleccionará las propuestas emitiendo un informe técnico que concluirá en su propuesta de adjudicación (acta de apertura y evaluación), que será remitido al Mandante. En todo caso, la aprobación, conformidad o rechazo del Mandante constará siempre por escrito.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Cada criterio será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente a cada criterio, obteniéndose la nota final, considerando dos decimales.

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal www.mercadopublico.cl a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante.

En la licitación se considerarán los siguientes criterios de evaluación, de acuerdo con el orden relativo de importancia.

a) Precio (40%):

Se dará prioridad al menor precio de acuerdo con lo ofertado y que se ajusten a las especificaciones técnicas. La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7).

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 40%.

b) Plazo de Entrega (30%):

La oferta que presente el menor plazo de entrega a partir de la emisión de la Orden de Compra, cumplimiento con todas las Especificaciones, según lo solicitado, antes del cierre de ofertas, (especificar cantidad de días hábiles), tendrá nota Siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma: (cantidad de días menor ofertado en toda la propuesta/cantidad de días ofertada a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

Se aplicará una multa de un 2% sobre el monto adeudado de la Orden de Compra por cada día hábil de atraso, con un tope máximo de 10 días hábiles, si esto ocurriese se dejará sin efecto la adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas.

Nota: En caso de no indicar plazo de entrega en el Anexo Económico la oferta será rechazada.

c) Calidad técnica (20%)

Sera evaluado de acuerdo a informe técnico que adjunte el oferente en la propuesta y que este informe especifique características y se ajuste a los requerimientos según especificaciones técnicas adjuntas. Por lo que si cumple con las especificaciones técnicas establecidas y lo requerido de acuerdo a las bases Obtendrá nota 7,0. En caso de adjuntar archivo o no se ajuste a las especificaciones técnicas el oferente obtendrá nota 1,0. La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 20%.

d) Comportamiento del Oferente (10%):

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento base	Nota
100%	7.0
99,9% a 88 %	6.0
87% a 58%	4.0

57% a 38%	2.0
Menos de 37%	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha. La nota obtenida se ponderará en un 10%.

RESOLUCION DE EMPATES:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio". En caso de que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Plazo de entrega", de permanecer el empate, se establece como tercer mecanismo a quien haya obtenido mayor puntaje en el criterio "Calidad Técnica", como cuarto y último mecanismo a quien haya obtenido mayor puntaje en el criterio "Comportamiento del Oferente". De persistir el empate, se resolverá a favor de aquel oferente que primero ingresó su oferta al portal; dato que se obtendrá del comprobante de ingreso de oferta, datos de oferta, fecha y hora de ingreso.

ADJUDICACIÓN:

La Comisión Evaluadora dentro de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta, propondrá al Municipio al oferente que haya presentado la mejor oferta, es decir, aquella que presente la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación indicados anteriormente con sus correspondientes ponderaciones o bien propondrá rechazar todas las ofertas si no cumplen con lo solicitado y sin derecho de indemnización alguna.

La Comisión de Evaluación propondrá al Mandante, adjudicar la licitación, al oferente que cumpla con los requisitos administrativos, técnicos y económicos, materia de la presente licitación.

La propuesta de adjudicación de la presente licitación se hará mediante Decreto Exento, el que se establecerá que ésta se hace en conformidad a lo establecido por Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), y su Reglamento, Decreto N°250 de Ministerio de Hacienda, publicado en D.O. con fecha 24 Septiembre de 2004, y de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, Consultas y Aclaraciones, si las hubiese, los que se entienden incorporados a la licitación.

Además, todos los informes técnicos, actas de la Comisión Evaluadora, los antecedentes relativos a este proceso se informarán a través del portal www.mercadopublico.cl.

READJUDICACIÓN:

Se realizará proceso de readjudicación, en caso de que el proveedor adjudicado: Desista de la adjudicación.

No renueve contrato en el registro de proveedores en el plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

Se encuentre inhabilitado al momento de la adjudicación.

Que, no firme contrato dentro del plazo establecido (10 días), si es requerido.

Que, el proveedor adjudicado no acepte la orden de compra.

La Ilustre Municipalidad de Parral, podrá readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente y hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta (Si, se hubiese solicitado en las respectivas bases).

DESERCIÓN:

Asimismo, se declarará desierta la licitación en los siguientes casos:

1.- Si no se reciben ofertas.

2.- Si todas las ofertas fuesen declaradas inadmisibles, cumplimiento requisitos establecidos en 1.1.2.-

3.- Si la oferta resulta contraria a los intereses de la institución.

En ambos casos (punto 2 y 3) la declaración deberá ser por **decreto exento fundado**.

La Municipalidad podrá poner término definitivo o suspender en cualquier momento por causales ajenas a la Municipalidad, tales como, emergencia nacional, instrucciones superiores, legislaciones u otro motivo de fuerza mayor.

DEL CONTRATO:

No se requerirá firma de contrato. Este se formalizará mediante el envío de la orden de compra.

SUBCONTRATACIONES

Durante la ejecución de la Adquisición de bienes o servicios, y previa autorización de la Ilustre Municipalidad de Parral, a través de informe del Inspector técnico, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de los servicios contratados.

El personal que contrate el Proveedor, con motivo de la ejecución de los servicios materia de la presente licitación no tendrá, en caso alguno, relación laboral, ni vínculo de subordinación y/o dependencia con la Ilustre Municipalidad de Parral, sino que exclusivamente con el Proveedor. En todo caso, cualquiera sea el tipo de subcontrato, el Proveedor seguirá siendo el único responsable de las obligaciones contraídas en virtud de la respectiva adquisición de bienes o servicios con la Ilustre Municipalidad de Parral.

Sin perjuicio de lo anterior, y cada vez que la Ilustre Municipalidad de Parral así lo requiera, el Proveedor estará obligado a informar respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que a éste último les corresponda respecto a sus trabajadores, como asimismo de igual tipo de obligaciones que tengan los subcontratistas con sus trabajadores. El

monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales podrá ser acreditado mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo, o bien por aquellos medios idóneos reglamentados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento.

DAÑOS A TERCEROS:

Todo el personal que participe en la prestación del servicio será de exclusiva responsabilidad de adjudicatario, no existiendo ningún tipo de relación contractual del municipio con dicho personal. Por lo anterior la Ilustre Municipalidad de Parral queda eximida de toda responsabilidad civil por daños a terceros por error u omisión en el cumplimiento de ejecución del presente contrato.

DE LAS MULTAS

Se aplicará una multa de un 2% sobre el monto total adeudado por cada día hábil de atraso de los plazos solicitados, con un tope máximo de 5 días hábiles, si esto ocurriese se cancelará la orden de compra. Realizando un nuevo proceso de licitación ya sea por el monto total o parcial del saldo restante.

APELACIÓN A UNA MULTA

El proveedor podrá reclamar o realizar los respectivos descargos ante el Inspector técnico por escrito y dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes, de las multas que se le impusieren, sobre el objeto del contrato. Copia del reclamo deberá ser puesto en conocimiento del Municipio dentro del tercer día hábil de presentada la Apelación junto con un informe elaborado por el Inspector técnico, el cual resolverá breve y sumariamente el reclamo, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el Ingreso a la Oficina de Partes, sin perjuicio de la facultad del Mandante para modificar o dejar sin efecto la sanción, de acuerdo con el informe del Inspector Técnico. La determinación del Mandante deberá notificarse por escrito al proveedor. En dicha apelación deberá informar sobre las causas que ocasionaron, a juicio del proveedor, el incumplimiento y qué procedimiento se utilizó para superar la situación, ya sea intentando evitar o disminuir el incumplimiento.

ACEPTACIÓN DE LA APELACIÓN

Las apelaciones se realizarán por cada multa y la aceptación de la apelación significará desestimar completamente la multa al proveedor.

Se aplicará este procedimiento cuando se considere que la ocurrencia del incumplimiento no es responsabilidad directa y total del proveedor, sino que obedece a situaciones que escapan completamente de su control, aun cuando aplicare medidas de disminución de efectos negativos.

PAGO DE LAS MULTAS

Las multas ocasionadas serán descontadas del valor a pagar en la respectiva factura.

FALTA DE CUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento del contrato ya sea total o parcial el inspector técnico deberá confeccionar un informe a la dirección de Adquisiciones, para publicar en el Portal www.mercadopublico.cl.

FORMA DE PAGO

No se considerarán anticipos

El proceso de pago se inicia una vez se realice la entrega al inspector técnico de los bienes adquiridos aceptando y recepcionando la respectiva factura emitiendo el certificado de recepción conforme firmado por el Director de Desarrollo Comunitario y la Encargada del Programa Asistencia Social.-

El pago es a 30 días corridos como plazo máximo, de haber sido realizada la entrega total de la **“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ”**, de acuerdo con especificaciones técnicas y las presentes bases.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse a través del portal www.mercadopublico.cl.

DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ÉRICA GAJARDO PÉREZ	DIRECTORA DE ADQUISICIONES	
PAOLA CASTILLO AGURTO	JEFA DE ADQUISICIONES	
JOSE COLL MARTINEZ	DIRECTOR DIDECO	
MARIA SOLEDAD VILCHES GARCIA	JEFA DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL	
CICEPH GONZÁLEZ OLIVEROS	PROFESIONAL DE ADQUISICIONES	

Parral, diciembre del 2023.



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicado a continuación:

NOMBRE: "ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL"

- ITEM PRESUPUESTARIO: 215-24-01-007 (4-4-1)
- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE: \$7.000.000- (IVA INCLUIDO)



Paulina Manriquez

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
Vº Bº DIRECTOR DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Jose Coll Martinez

JOSE COLL MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Parral,

Vº Bº CONTABILIDAD

L. Quezada

L.QUEZADA



PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00001472

Usuario: LQUEZA

Nº INTERNO : 57
SOLICITANTE
DIREC. Y SECCIÓN

: 06-DIDECO
: 02-ACCION SOCIAL
02-ACCION SOCIAL

FECHA

: 27.11.2023

DESTINO
DIREC. Y SECCIÓN

: 06-DIDECO
: 02-ACCION SOCIAL
02-ACCION SOCIAL

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	D94	340	UNIDAD	ALIMENTOS (CANASTAS FAMILIARES), SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO	215-24-01-007-000-000	0

OBS PEDIDO :
(4-4-1)

JUSTIFICACION:
ADQUIIICON DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL



NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

“ADQUISICIÓN DE 340 CAJAS DE MERCADERIA PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL”.

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:** La Dirección de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Parral necesita adquirir para el Programa Asistencia Social 340 cajas de mercadería para casos sociales.

2.- **FINANCIAMIENTO:** Los productos a adquirir serán financiados con recursos del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

3.- **ITEM PRESUPUESTARIO:** 215-24-01-007 (4-4-1)

4.- **DESCRIPCIÓN DE LAS CAJAS DE MERCADERIA:**

“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE MERCADERIA PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL.”

-Detalle que debe incluir cada caja:

- 1 aceite de 900 cc.
- 2 kilos de arroz grado 1.
- 2 kilos de azúcar.
- 6 pastas 400 grs variadas.
- 1 kilos de porotos (se exceptúa porotos negros)
- 6 salsas de tomates de 200 grs.
- 1 leche en polvo de 400 grs.
- 1 cajas de te original 100 bolsitas cada una.
- 2 atun de 170 gramos.
- 2 jureles en conserva de 425 grs.
- 1 mermelada 250 gramos.
- 1 kilo de sal.

- **OBSERVACION** Los productos deberán ser enviados en sus respectivas cajas de cartón deben tener la capacidad de ser apilable (duras de buena calidad y con vencimiento de los productos mínimo 31 de mayo del 2024.

5.-**PLAZO DE ENTREGA:** Se deberán realizar 1 entrega previa coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario de Parral, con la encargada del programa Soledad Vilches Garcia (o quien la subroge)

6.- **LUGAR DE ENTREGA:** . CALLE URRUTIA LA LADO DEL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL. El despacho es con cargo al proveedor, siendo responsable de la descarga de de la totalidad de las cajas y deben quedar almacenadas en bodega del Programa Asistencial. Las cajas dañadas o abiertas no serán recepcionadas por la Unidad Técnica. Se considerará como máximo 5 días para reponer las cajas devueltas. En caso de no cumplir con este plazo, Se descontarán del estado de pago, previo informe de la Unidad Técnica. Las cajas no deben incluir publicidad de ningún tipo.



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

7.- **ANTICIPOS:** No contempla anticipos

8.- **GARANTIAS DEL SERVICIO:** No contempla garantía.-

9.- **PAGOS:** El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido

10.- **CONDICIONES DE PAGO:** La Cancelación de los productos será previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte de la Dirección de Dideco y la encargada del programa (o quien la subroge) Además se debe considerar pago a 30 días.

11.- **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-



SOLEDAD VILCHES GARCIA
JEFE DEPARTAMENTO ACCION SOCIAL



JOSE ANTONIO COLL MARTINEZ
DIRECTOR DE DIDECO

Parral, 27 Noviembre de 2023.-
L.QUEZADA



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

**ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTAS ECONOMICAS
PROPUESTA PÚBLICA**

**“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL”**

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

R.U.T. DEL PROPONENTE: _____

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes materiales para licitación pública:

Precio (40%)

Según lo establecido en Bases Administrativas.

Descripción	Valor Unitario	Total
340 cajas de alimento, según especificaciones técnicas.		
	SUB-TOTAL	\$
	19 % IVA	\$
	TOTAL	\$

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el valor neto, debiendo coincidir con el presentado en el presente documento.

OBSERVACION Los productos deberán ser enviados en sus respectivas cajas de cartón deben tener la capacidad de ser apilable (duras de buena calidad y con vencimiento de los productos mínimo 31 de mayo del 2024.



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Adquisiciones

b) Plazo de Entrega 30%.

Según lo establecido en Bases Administrativas.

Indicar N° de días hábiles _____

c) Calidad Técnica (20%):

Según lo establecido en Bases Administrativas.

d) Comportamiento Contractual Base (10%):

Según lo establecido en Bases Administrativas.

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

**(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO
www.mercadopublico.cl)**

Parral, 13 de diciembre del 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

ANEXO N°2

**FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN
DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA**

PROPUESTA PÚBLICA

**“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL
PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL”**

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Declaro lo siguiente:

- 1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.**
- 2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.**

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

**(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO
www.mercadopublico.cl)**

Parral, 13 de diciembre del 2023.-



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

ANEXO N°3

FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

“ADQUISICION DE 340 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL”

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: _____ N° _____ DEPTO./OF _____

COMUNA: _____

CIUDAD: _____

CASILLA: _____

TELÉFONOS: _____

EMAIL: _____

R.U.T. DEL PROPONENTE: _____

D) DATOS CUENTA BANCARIA:

NOMBRE ENTIDAD BANCARIA: _____

NOMBRE TITULAR DE LA CUENTA: _____

NUMERO DE CUENTA BANCARIA: _____

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, 13 de diciembre del 2023.